



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL
LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL 27 DE ABRIL DEL 2017

PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS

ACTA N° 009- 2017

En San Miguel, siendo las once horas del día jueves 27 de abril del año dos mil diecisiete, en las instalaciones de la Sala de Directorio del Palacio Municipal, bajo la Presidencia del Alcalde, Eduardo Javier Bless Cabrejas, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: Juan Carlos Takahesu Uechi, Juan José Guevara Bonilla, María Nelly Mejía Samillán, Norma Cecilia Castillo Rojas, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Francisco Javier Giles Bardales, Piero Dack Miranda Carrillo, José Andrés Urbina Machuca, Vladimir Andrés Barack Castro, Julio César More Saravia, Jackeline Nancy Montes Palomino.

Asimismo, asistió la señora Katherine del Pilar Choy Lisung, en su calidad de Secretaria General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Hernán Edilberto Ampuero Sánchez, Gerente Municipal, Guillermo Johanson Colombatti, Gerente de Asuntos Jurídicos, Verónica Muñoz Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas y Gustavo Lucio Chauca Huerta, Sub Gerente de Tesorería.

ESTACIÓN DE DESPACHO

Se dio por iniciada la Estación, en la cual el señor Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas, indicó que al tratarse de una sesión extraordinaria se le concederá el uso de la palabra a la Secretaria General a fin de que dé cuenta de la agenda del día.

Por consiguiente, se procedió a dar cuenta los puntos de agenda, a saber:

1. Aprobar el Financiamiento para la realización de obras y/o pagaré temporal, renovación de líneas, sobregiro y/o avance en cuenta.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. APROBAR EL FINANCIAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y/O PAGARÉ TEMPORAL, RENOVACIÓN DE LÍNEAS, SOBREGIRO Y/O AVANCE EN CUENTA.

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas** le concedió el uso de la palabra a la señora funcionaria **Verónica Muñoz Sánchez**, Gerente de Administración y Finanzas, a fin de que exponga los fundamentos que motivan la aprobación del acuerdo de financiamiento de obras, entre otros.

La señora funcionaria **Verónica Muñoz Sánchez**, informó que se está solicitando la aprobación del acuerdo de financiamiento para la realización de obras y/o pagaré temporal, renovación de líneas, sobregiro y/o avance en cuenta, entre otros, proponiendo un financiamiento temporal, en base a que existe la necesidad de la desconcentración en la Gerencia de Administración y Finanzas, con el fin de permitir una adecuada atención en los procesos técnicos, en acciones de contrataciones con el Estado, personal, administrativo y financiero dentro del marco jurídico vigente, aplicando los principios de simplicidad, celeridad y ejercicios que rigen los procedimientos administrativos, así como el financiamiento temporal por S/. 3 000 000.00 (Tres millones con 00/100 soles), procedimiento efectuado en años anteriores.

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, manifestó que la aprobación de dicho acuerdo es netamente administrativo, ya que el monto indicado va constituir un resguardo económico para la municipalidad, puesto que no va ser utilizado en su totalidad, sino que será de acuerdo a las necesidades.

El señor regidor **Juan Carlos Takahesu Uechi**, manifestó estar de acuerdo con el financiamiento, toda vez que es una práctica común que se da en todas las municipalidades, ya que esta tiene como finalidad cubrir necesidades específicas.

La señora regidora **Juana Melania Márquez Peirano de Elías**, se aunó a los comentarios dados por el regidor **Juan Carlos Takahesu**.

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas** le concedió el uso de la palabra al Gerente Municipal.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL
LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

El Gerente Municipal, **Hernán Ampuero Sánchez**, señaló que tales acuerdos de financiamiento se han dado en anteriores oportunidades, y siempre se ha cumplido con el pago a todos los bancos.

El señor regidor **Francisco Javier Giles Bardales**, consultó hasta que mes se cubrirá el pago de las planillas.

la señora funcionaria **Verónica Muñoz Sánchez**, Gerente de Administración y Finanzas, informó que una vez que la entidad financiera desembolse, se pagará progresivamente, precisando que el banco te brinda solo por un mes, según las necesidades.

El señor regidor **Juan José Guevara Bonilla**, manifestó estar de acuerdo con lo señalado por señores regidores, respecto a que siempre es bueno contar con un respaldo económico.

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, sometió a votación el pedido efectuado y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR la ampliación del Acuerdo de Concejo N°057-2016/MDSM, para el ejercicio de 2017, en los siguientes términos:

- Suscribir contratos de servicios bancarios, respecto a transacciones, operaciones, productos y/o servicios, como contratos de avance de cuenta, suscribir documentos de crédito en cuenta corriente, cesión de derechos, adendas a contratos de cesión de derechos y cualquier otro tipo de operación activa o pasiva con la Banca e Instituciones Financieras.
- Suscribir, adendar y resolver contratos cuyo ámbito de aplicación se encuentre excluido de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Suscribir contratos de fidecomiso, contratos de cesiones de flujos y/o derecho, y garantías, documentos de crédito en cuenta corriente, cualquier sea la modalidad con la banca y el sistema financiero nacional, así como las adendas que sean pertinentes a los mismos.
- Solicitar y firmar pagarés, contratos de créditos, factoring, leasing cesión de flujo, franquicia, warrant, know how, reting, concesión, underwriting, forfaiting, y cualquier otro contrato mercantil que se requiera.
- Para que actúe en calidad de depositaria en el contrato de cesión de derechos, adendas, y suscribas todos los demás documentos públicos y privados que resulten necesarios.
- Sobregiro, avances en cuenta.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL
LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

- Comprar, vender y endosar certificados bancarios y valores.
- Otorgar garantías mobiliarias.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a VERÓNICA MILAGROS MUÑOZ SÁNCHEZ, Gerente de Administración y Finanzas y GUSTAVO LUCIO CHAUCA HUERTA, Subgerente de Tesorería, para que conjuntamente puedan suscribir en nombre y representación de la Municipalidad distrital de san miguel, los contratos de cesión de derechos, adendas, contrato de préstamo y/o contrato de crédito y pagaré, así, como los demás documentos públicos y privados que sean necesarios.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y demás áreas competentes el fiel cumplimiento y monitoreo de lo dispuesto en el presente acuerdo de concejo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

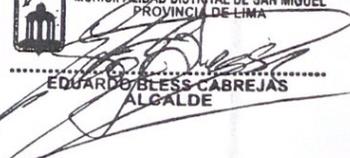
Artículo 5°.- DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de comisiones, así como del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Siendo las once horas con veinte minutos de la mañana, y al no existir asuntos pendientes por tratar, el señor Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas dispuso que se levante la sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL

KATHERINE CHOY LISUNG
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

EDUARDO BLESS CABREJAS
ALCALDE